



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

= = = **ACTA NUM. 22.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 horas con 55 minutos del día **8 de marzo de 2016**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de presentes.-----
- II. Instalación legal de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 20 y 21.-----
- V. Informe del C. Presidente Municipal.-----
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza al H. Ayuntamiento para que participe como **ORGANISMO INTERMEDIO** en la presente administración ante el Fondo Nacional del Emprendedor, con el objetivo de tramitar recursos de los diferentes programas que promueve el ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor; asimismo, se autoriza que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario, signen los convenios respectivos.-----
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza diversas solicitudes para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas.-----
- VIII. Propuesta de nombramiento para Funcionarios de las Mesas Receptoras en la Elección de Autoridades Auxiliares.-----
- IX. Asuntos Generales.-----
- X. Clausura.-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, C.P. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. María Elena Abaroa López.

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO PUNTO.- En virtud de que el Acta N° 20 fue entregada con anticipación, el C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se puso a consideración del Cabildo el Acta N° 20, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Asimismo, el C. Presidente Municipal solicitó autorización para presentar el Acta N° 21 en la próxima sesión, lo cual fue aprobada por unanimidad de votos.

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, en cumplimiento al Artículo 54 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, dio lectura al informe periódico correspondiente a las actividades desarrolladas en su función.

ACTIVIDADES DEL 23 DE FEBRERO

- PRESIDÓ SESIÓN DE CABILDO DE LA MISMA FECHA
- MANTUVO REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO

ACTIVIDADES DEL 24 DE FEBRERO

- ASISTIÓ AL ACTO SOLEMNE DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA
- PRESIDÓ MIERCOLES CIUDADANO DE LA MISMA FECHA
- SOSTUVO REUNIÓN CON EL COLEGIO DE ANESTESIOLOGOS DE COLIMA

ACTIVIDADES DEL 25 DE FEBRERO

- ACUDIÓ AL EVENTO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL "EDUCADOR INNOVADOR DE MI CIUDAD" AL MAESTRO LUIS VALLADARES RIOS. EN LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NUMERO 8
- ASISTIÓ A LA INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO COLIMA 2016
- SOSTUVO REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
- PRESIDÓ JUNTO CON LA PRESIDENTA DEL DIF EVENTO DE RECAUDACIÓN DE FONDOS DEL DIF MUNICIPAL EN LA HACIENDA DE CHIAPA

ACTIVIDADES DEL 26 DE FEBRERO

- SOSTUVO REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO

ACTIVIDADES DEL 29 DE FEBRERO

- ASISTIÓ A LA INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA
- MANTUVO REUNIÓN CON LOS DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
- ACUDIÓ A REUNIÓN CON VECINOS DE LA COLONIA VALLE REAL



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

- RECIBI A LA LICENCIADA PATRICIA VICTORICA, DIRECTORA DEL PRONAPRED EN COLIMA

ACTIVIDADES DEL 01 DE MARZO

- ASISTI A LA INAUGURACION DEL FORO ESTATAL DE TURISMO
- MANTUVE REUNION CON LOS INSPECTORES DE LAS DISTINTAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO
- ACUDI A REUNION CON VECINOS DE LA COLONIA LA ALBARRADA
- MANTUVE REUNION CON MIEMBROS DEL COLEGIO DE VALUADORES DEL ESTADO

ACTIVIDADES DEL 02 DE MARZO

- PRESID MIERCOLES CIUDADANO DE LA MISMA FECHA
- MANTUVE REUNION CON LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD Y DE INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO

ACTIVIDADES DEL 03 DE MARZO

- MANTUVE REUNION CON EL SECRETARIO DE TURISMO DE GOBIERNO DEL ESTADO
- ASISTI A REUNION CON VECINOS DE LA COLONIA ORIENTAL

ACTIVIDADES DEL 04 DE MARZO

- ATENDI A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- MANTUVE REUNION CON ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD UNIVA, PARA COORDINAR SU INTEGRACION A LA CAMPAÑA LIMPIEMOS COLIMA
- ASISTI A REUNION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- PRESID LA INAUGURACION DE LAS JORNADAS JURIDICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO
- ASISTI A LA COMUNIDAD DE TEPAMES PARA LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA 65 Y MAS
- PRESID SESION DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

ACTIVIDADES DEL 05 DE MARZO

- ASISTI A LA INAUGURACION DEL SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CERVEZA, DENTRO DEL MARCO DE LOS EVENTOS DEL CARNAVAL DE COLIMA

ACTIVIDADES DEL 07 DE MARZO

- RECIBI A LA DIPUTADA FEDERAL MARIA LUISA BELTRAN
- MANTUVE REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES
- MANTUVE REUNIONES PREVIAS A LA SESION DE CABILDO DEL MARTES 08 MARZO

SEXTO PUNTO.- El Regidor Lic. Germán Sánchez Álvarez, a nombre de la Comisión de Fomento Económico y Empresarial, dio lectura al dictamen que autoriza al H. Ayuntamiento para que participe como ORGANISMO INTERMEDIO en la presente administración ante el Fondo Nacional del Emprendedor, con el objetivo de tramitar recursos de los diferentes programas que promueve el ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor; asimismo, se autoriza que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario, signen los convenios respectivos, el cual se transcribe a continuación:-----

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,

Presente.

LOS CC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA, JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, municipales integrantes de la Comisión de Fomento Económico y Empresarial, que

FG



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado, 42, 45 fracción I, inciso i), fracción VII, 53 fracción I, III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los numerales 1º, 7º, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 122. Fracciones IV, VI y XI del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorándum S-162/2016, signado por el **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, Secretario del H. Ayuntamiento, y turnado a estas Comisiones para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la comunicación suscrita por el Director de Desarrollo económico, **LAE. PABLO FRANCISCO CEBALLOS VELASCO**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, se autorice al Municipio como Organismo Intermedio ante el Fondo Nacional del Emprendedor, de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de tramitar recursos, ante el INADEM.

SEGUNDO.- Que conforme al memorándum No. 02.DGDES.DE. 066/2016 de fecha 26 de febrero del presente año, suscrito por el Director General de Desarrollo económico y Social, **LAE. PABLO FRANCISCO CEBALLOS VELASCO**, solicita de este H. Cabildo la autorización correspondiente para que se designe a este H. Ayuntamiento administración 2015-2018, como Organismo Intermedio, ante el Fondo Nacional del Emprendedor, con el objeto de tramitar recursos de los diferentes programas que maneja el INADEM, así mismo solicita se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que pueda firmar convenios de colaboración para el otorgamiento de apoyos por parte del ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor.

TERCERO.- De acuerdo a las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2015, que en su numeral 1 establece que: *El objeto del Fondo Nacional Emprendedor en adelante el FNE, es incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, para incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el impulso al fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.*

Son objetivos del Fondo Nacional del Emprendedor:

I.- Contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la canalización de apoyos temporales y concurrentes, que al ser aplicados generen resultados medibles y cuantificables en los **BENEFICIARIOS**, garantizando la transparencia en la asignación de los mismos;

II.- Contribuir a incrementar la productividad total de los factores de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por el Fondo Nacional Emprendedor, buscando que los emprendedores y **MIPYMES** que reciban apoyos generen una utilización más eficiente de recursos que les permita incrementar su competitividad y participación en el mercados nacional e internacionales;

III.- Generar mediante la selección de los mejores proyectos que presenten los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país, una gradual y firme transformación de éstos mediante:

- a) El mayor acceso a financiamiento y capital;
- b) El desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales;
- c) El fortalecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas;
- d) El acceso a información relevante para la toma de decisiones;
- e) Una mayor capacidad para acceder a los mercados;
- f) El fomento a la innovación y el desarrollo;
- g) El fomento a la equidad regional y de género en la entrega de apoyos;
- h) La democratización de la productividad nacional;
- i) El aumento de la formalidad, y
- j) La mayor eficiencia en los procesos de logística y abasto;

Los objetivos del FNE deberán desarrollarse de manera eficaz y oportuna a fin de consolidar la política nacional de fomento económico de apoyo a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas y con ello consolidar el surgimiento, fortalecimiento, escalamiento y competitividad de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores estratégicos del país principalmente, la transformación competitiva de sectores y regiones, así como la inversión productiva generadora de empleos y bienestar.

[Firma manuscrita]

FG

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTAS DE CABILDO

CUARTO.- Las categorías del Fondo Nacional del Emprendedor en que este H. Ayuntamiento puede participar es el siguiente: -----

Categoría I

Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

Categoría II

Programas de Desarrollo Empresarial

Categoría III

Programas de Emprendedores y Financiamiento

Categoría IV

Programas para MIPYMES

Categoría V

Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales.

QUINTO.- Que dentro de las Reglas operativas del Fondo, se establece la existencia y condiciones que deben reunir los organismos intermedios, que son el punto de enlace entre los beneficiarios y el Fondo. Entre sus requisitos se encuentra la necesaria exigencia de un documento que no solo acredite la personalidad de las autoridades que representen al Municipio, si no que se exprese la facultad de hacerlo para participar como **organismo intermedio** respecto de este fondo.-----

Es manifiesta la voluntad del Municipio de participar activamente en el ejercicio de facultades de **organismo intermedio**, en el caso concreto, y en tales condiciones, se impone la necesidad de un acuerdo de Cabildo mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, fracción I, inciso i) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, así como las aludidas reglas de operación del fondo, se le faculte para la celebración de los convenios necesarios para el otorgamiento de los apoyos del Fondo, derivados de los proyectos presentados por el Municipio y aprobados por el consejo directivo del mismo.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión considera factible someter a consideración del H. Cabildo -----

A C U E R D O:-----

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba autorizar al H. Ayuntamiento, para que participe como **ORGANISMO INTERMEDIO** en la presente administración Municipal, ante el Fondo Nacional del Emprendedor, con el objetivo de tramitar recursos de los diferentes Programas que promueve el ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor., tal y como lo establecen las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2015.-----

SEGUNDO.- Se autoriza al C. LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA en su carácter de Presidente Municipal, al C. LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA Síndico Municipal y al C. LIC. FRANCISCO SANTANA RÓLDÁN Secretario del H. Ayuntamiento, para que signen convenios de colaboración para el otorgamiento de apoyos por parte del ejecutivo federal, así como también suscriban todo tipo de convenios relativos al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).-----

TERCERO.- Notifíquese al Director de Desarrollo Económico, lo aquí aprobado para que continúe con los trámites correspondientes.-----

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 03 tres días del mes de marzo del 2016.---

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez señaló: Con su permiso Presidente, integrantes del Cabildo y público que nos acompaña, sólo para hacer el comentario que se hizo ayer en la Comisión de Gobierno Interno y quede del conocimiento de los integrantes del Cabildo, en el sentido de que es muy importante ante la situación económica que vive el país, estado y el municipio, la situación económica que prevalece en las familias, es muy importante programas y proyectos como éste, por ello la idea de lo que se comentó dentro de la comisión fue también en el sentido de que no fuera

FG.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

solamente la firma del documento o la suscripción de un convenio, sino que se dé puntual seguimiento y se ofrezca dar la información para que los ciudadanos estén enterados, quienes apliquen para estas convocatorias y categorías que puedan tener la información y el Ayuntamiento realmente pueda funcionar como un facilitador para que quienes estén en condiciones de acceder a un programa federal realmente el Ayuntamiento sea un apoyo para que se concrete, porque bien decíamos que muchos ciudadanos no tienen el conocimiento de todas las reglas de operación, todos los trámites y requisitos, todo lo engorroso que es presentar un proyecto y que finalmente resulte aprobado, por ello se comentaba que el Ayuntamiento fuera el asesor, quien diera seguimiento y diera puntualmente apoyo hasta que se pudiese concretar que las personas recibiesen ese apoyo. Ese programa que hubieran acceso a esos recursos, entonces es nada más en el sentido de afirmar que el interés que se firmen los convenios y demás una vez que se abran las convocatorias que el personal del Área de Fomento Económico esté atento a prestar este auxilio, apoyo y seguimiento para que los ciudadanos realmente puedan acceder a estos programas y no se queden simplemente en teoría o firma de un convenio. El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García indicó: Muchas gracias Regidora, reiterar el compromiso de atender a todos los jóvenes y personas emprendedoras que están buscando una alternativa para tener una mayor capacidad de atender esta demanda, es que se propone este dictamen.----- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SEPTIMO PUNTO.- La Regidora Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, a nombre de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al dictamen que autoriza diversas solicitudes para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el cual se transcribe a continuación:-----

H. CABILDO DE COLIMA.-----
Presente.-----

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Mucipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,-----

CONSIDERANDO-----

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorándum con número S-188/2016, S-199/2016, S-228/2016 de fechas 17, 22 y 25 de febrero del 2016, respectivamente, signado por



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ**, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **09** solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de esta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

Así mismo, dentro de los asuntos pendientes por dictaminar, se encuentran las solicitudes no. **3927 y 4049**, la primera, contenida en el memorándum de Secretaria No. **S-968/2015** recibido en fecha 14 de Diciembre de 2015 y la segunda, contenida en el memorándum No. **S-70/2016** recibido en fecha 25 de enero de 2016, y que se refieren a la autorización para la ampliación de espacio de un establecimiento con giro de **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con licencia no. B-1860, y la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica del **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que de las 11 solicitudes; 01 solicitud continuaría pendiente de dictaminación, y 9 si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

***Artículo 32.-** Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
 - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
 - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
 - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
 - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
 - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
 - f) Capital en giro.
- II. Constancia de no antecedentes penales
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;



ACTAS DE CABILDO

2970

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
- IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

- I. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 188/2016**, de fecha 17 de febrero de 2016, que se detallan a continuación:-----
 - Solicitud no. **4067**, para la apertura de una TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, con nombre comercial "**ABARROTOS MARY**".-----
 - Solicitud no. **4071**, para la apertura de un RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, con nombre "**EL MAL DEL PUERCO**".
 - Solicitud no. **4074**, para la apertura de una TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, con nombre "**ABARROTOS EDGAR**".
- II. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 199/2016**, de fecha 22 de febrero de 2016, que se detallan a continuación:-----
 - Solicitud no. **4076**, para la apertura de un RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA, con nombre comercial "**MI REYNA**".
 - Solicitud no. **4077**, para la apertura de un RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA, con nombre "**EL CAMELLON**".
 - Solicitud no. **4080**, referente a un **CAMBIO DE PROPIETARIO** de una TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, con nombre comercial "**EL GIGANTE**".
- III. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 228/2016**, de fecha 25 de febrero de 2016, que se detallan a continuación:-----
 - Solicitud no. **4070**, para la apertura de un RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, con nombre comercial "**QUE PECAO**".
 - Solicitud no. **4085**, referente a un **CAMBIO DE DOMICILIO** de una TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, con nombre "**ABARROTOS FATIMA**".
- IV. La solicitud no. **3927**, que se encontraba en estado de reserva, relativa a la ampliación de espacio "**UTILIZACION DE LA PLANTA ALTA**" del establecimiento con giro de **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "**LA BOQUITA**", con licencia no. B-1860, ubicado en Av. Ignacio Sandoval No. 1943 Col. Paseo de la Cantera, Colima., el titular LEOPOLDO MIRANDA MARTINEZ, efectuó la colocación de la estructura metálica con una altura mínima de metro y medio, misma que delimita la segunda planta, dando cumplimiento a lo acordado por la Comisión, garantizando a los comensales su integridad física, un entorno tranquilo y evitar conflictos sociales. -----

QUINTO Que en lo relativo a las 9 nueve solicitudes señaladas en el considerando anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "*Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right margin.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

2013

expedición de las licencias que autorizan el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

SEXTO.- Así mismo, esta Comisión determina que continúe pendiente la dictaminación de las solicitudes no. **4073**, turnada bajo memorándum de Secretaria con no. **S-188/2016** de fecha 17 de febrero de 2016, en donde se pretende la apertura de un **DEPOSITO DE CERVEZA**, con nombre comercial **"DEPOSITO EL GÜERO"** el cual esta comisión determina dejar como pendiente por encontrarse el lugar cerrado y hacer imposible su verificación.

SEPTIMO.- Que la solicitud no. **4049**, para la apertura de un establecimiento con Giro de **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, los municipios integrantes de la comisión que dictamina, previo a su estudio, verificación y análisis, determinamos **no procedente** la autorización para su funcionamiento, lo anterior considerando el Dictamen de Vocación de suelo bajo oficio número **02-DGDUEV-DU-VS-959/2015**, Modalidad I, de fecha 08 de diciembre de 2015, expedido por la **ARQ. VANESSA HOYOS VILLASEÑOR**, en su carácter de Directora de Desarrollo Urbano, en el que se detalla: *que respecto a la solicitud de cambio de uso de Local Comercial a Restaurante Bar con venta de cerveza, Vinos y Licores (140.00 M²), el reglamento de zonificación lo identifica dentro de la categoría de Centros de Diversión, y que no obstante el uso solicitado es compatible con la zona de Corredor Comercial y de Servicios de Intensidad Baja CD-1 de su ubicación, la Dirección de Desarrollo Urbano podrá dar seguimiento a su solicitud, siempre y cuando presente favorablemente los siguientes puntos:*

- Obtener acuerdo positivo para el Giro solicitado por parte del H. Cabildo Municipal;
- Conservar y respetar el área de estacionamiento asignada (15 cajones) al frente del predio descrito; y
- Obtener el Dictamen de Terminación de Obra del proyecto presentado, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima, respetar restricciones, coeficientes de ocupación y utilización de suelo.

Con la verificación al lugar, pudimos constatar que el establecimiento se encuentra dentro de una plaza, por lo que consideramos no garantiza el área de estacionamiento (15 cajones para el restaurante), debido a los diferentes comercios que se ubicarían en la plaza, generando conflictos viales dentro del fraccionamiento., sin embargo conscientes de la importancia de generar las actividades económicas y productivas en nuestro Municipio, determinamos efectuar un estudio de impacto social que se aplicaría a los vecinos más próximos del fraccionamiento Residencial Esmeralda y en el caso, de que existiera la anuencia por parte de la mayoría de vecinos, se estaría en posibilidad de autorizar la solicitud correspondiente. Obteniendo respuesta mediante oficio No. **02-DAPS-108/2016** de fecha 02 de marzo de 2016, signado por el **MTRO. EDUARDO GALLEGOS GONZALEZ**, en su carácter de Director de Atención y Participación ciudadana del H. Ayuntamiento, en el que se informa que se aplicaron 20 encuestas, de las que sólo 09 vecinos otorgaron su consentimiento, obteniendo un resultado **negativo**, basado en las siguientes observaciones: *la contaminación auditiva, los jóvenes que asisten a estos lugares generan mucho escándalo, así como un problema vial por el estacionamiento ya que en ocasiones tapan cocheras de los vecinos, realizan necesidades fisiológicas en vía pública causando malos olores, y una afectación moral a las buenas costumbres.*

Por lo que con fundamento en el artículo 7º, fracción V, de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, mismo que se refiere como una de las atribuciones de los Ayuntamientos en pleno el **negar la expedición o el refrendo de las licencias así como revocar la autorización concedida cuando exista una razón de interés general o lo requiera el orden público**; así como el relativo 7º, fracción III del Reglamento para venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, que **faculta al Cabildo para negar la expedición de las licencias**, esta Comisión dictaminadora determina que no es procedente la solicitud no. **4049** que se describe a continuación, ya que consideramos no cubre los requisitos señalados en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, misma que se detalla a continuación:

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO |
|-----------------------------|--|--|
| 4049 S- 70 25/01/2016 | APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "MICHELADAS EL AHOGADO" | CARLOS GUILLERMO LUGO LEON Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 113 local 1 y 2 Residencial Esmeralda Colima, Colima. |

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

2430

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **06 seis** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así mismo se autorizan **03** solicitudes, relativas a un **CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE PROPIETARIO y AMPLIACIÓN DE ESPACIO** de establecimientos ya autorizados, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.-----

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO |
|-----------------------------|---|---|
| 4067 S-188 17/02/2016 | APERTURA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS MARY" | MA. FRANCISCA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Girasol No. 1503-A Col. Lázaro Cárdenas Colima, Colima |
| 4071 S-188 17/02/2016 | APERTURA RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "EL MAL DEL PUERCO" | ALHONDRA MARQUEZ LUNA. Av. Constitución No. 2075 Col. Residencial Santa Gertrudis Colima, Colima. |
| 4074 S-188 17/02/2016 | TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS EDGAR" | FILIBERTO GUERRERO MEGIA Bosques No. 1372 Colonia Mirador de la cumbre, Colima, Colima. |
| 4076 S-199 22/02/2016 | APERTURA RESTAURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "MI REYNA" | BLANCA ALICIA VIRGEN VALDEZ Sonora 1423 Colonia San José Sur, Colima, Colima. |
| 4077 S-199 22/02/2016 | APERTURA RESTAURANT "C" CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "EL CAMELLON" | ALVARO AMEZCUA RODRÍGUEZ Av. Constitución No. 2530 Colonia Residencial Victoria, Colima, Colima. |
| 4080 S-199 22/02/2016 | CAMBIO DE PROPIETARIO TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "EL GIGANTE" | NANCY ARACELI BARRAGAN VAZQUEZ Jiménez no. 449 Colonia Centro, Colima, Colima. PROPIETARIO ANTERIOR: XOCHITL FABIOLA BARRAGAN VAZQUEZ . |
| 4070 S-228 25/02/2016 | APERTURA RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "QUE PECAO" | JORGE ARNOLDO CHÁVEZ HERRERA. Real Santa Bárbara No. 294, Col. Real Santa Bárbara Colima, Colima. |
| 4085 S-228 25/02/2016 | CAMBIO DE DOMICILIO TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS FATIMA" | EZEIZA CORDOVA MARTÍNEZ. Balbino Dávalos No. 603, Col. Fátima Colima, Col. |



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| | | Domicilio Anterior: Balbino Dávalos no. 601 Colonia Fátima Colima, Col. |
| 3927 S-968 14/12/2015 | AMPLACION DE ESPACIO UTILIZACION DE PLANTA ALTA ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. IGNACIO SANDOVAL No. 1943, COL. PASEO DE LA CANTERA COLIMA, COL. Nombre Comercial: "LA BOQUITA" | LICENCIA No. B-1860 TITULAR: C. LEOPOLDO MIRANDA MARTÍNEZ GIRO: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. |

SEGUNDO.- En términos de la fracción I, artículos 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

TERCERO.- Es de negarse la expedición para nueva Licencia de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la solicitud no 4049 misma que se detalla a continuación, debido a que no satisface los requisitos y características adecuadas al giro solicitado, señalados en el Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el Municipio de Colima.

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO |
|----------------------------|---|--|
| 4049 S-70 25/01/2016 | APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "MICHELADAS EL AHOGADO" | CARLOS GUILLERMO LUGO LEON Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 113 local 1 y 2 Residencial Esmeralda Colima, Colima. |

Con fundamento en el artículo 7º, fracción V, de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, *mismo que se refiere como una de las atribuciones de los Ayuntamientos en pleno el negar la expedición ó el refrendo de las licencias así como revocar la autorización concedida cuando exista una razón de interés general o lo requiera el orden público*; así como el relativo 7º, fracción III del Reglamento para venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, *que faculta al Cabildo para negar la expedición de las licencias, de acuerdo a los razonamientos técnico jurídicos señalados en el considerando SEPTIMO del presente Dictamen, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertara, para todos los efectos legales a que haya lugar.*

CUARTO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 8 ocho días del mes de marzo del año 2016.

El dictamen fue aprobado por mayoría con 12 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y se integra a los anexos de la presente acta.

OCTAVO PUNTO.- La Regidora Lic. Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, dio lectura a la Propuesta de nombramientos para Funcionarios de las Mesas Receptoras en la Elección de Autoridades Auxiliares, como se indica a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, 'L', 'FG', and 'H']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and 'B']



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

2016

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '5' with a large scribble over it.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DE LAS MESAS RECEPTORAS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2016 - 2018

| COMUNIDAD | NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | ÁREA DE ADSCRIPCIÓN |
|----------------------------|--------------|------------------------------------|--|
| IGNACIO ALLENDE | PRESIDENTE | EDUARDO GALLEGOS GONZALEZ | PARTICIPACION CIUDADANA |
| | SECRETARIO | ANGUIANO TRUJILLO FERNANDO ESAU | JEFE DE AREA / ATN' Y PART. CIUDADANA |
| | ESCRUTADOR | DUEÑAS ALMANZA ROSA MARISELA | JEFE DE DPTO. / ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA |
| EL BORDO (1 PLANILLA) | PRESIDENTE | CAMPOS CEVALLOS DAVID | DIR. DE AREA / COMUNICACION SOCIAL |
| | SECRETARIO | PRECIADO VICTORINO EDGAR ALEJANDRO | JEFE DE AREA / COMUNICACION SOCIAL |
| | ESCRUTADOR | RUIZ ZARATE NOE | JEFE DE DPTO. / ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA |
| ASTILLERO DE ABAJO | PRESIDENTE | CERVANTES BRICEÑO HECTOR | DIR. DE AREA / PLANEACION |
| | SECRETARIO | NAVA VENEGAS JUSTINO | JEFE DE DEPARTAMENTO / PLANEACION |
| | ESCRUTADOR | SOTO VELAZQUEZ EDGAR ENRIQUE | JEFE DE DPTO. / PLANEACION |
| TICUICITÁN (1 PLANILLA) | PRESIDENTE | URTIZ ALCARAZ JAVIER | JEFE DE DEPARTAMENTO / INSPECCION Y LICENCIAS |
| | SECRETARIO | GONZALEZ VALENCIA LEONEL | INSPECCION Y LICENCIAS |
| | ESCRUTADOR | GOMEZ MICHEL ABRIL ARIADNA | JEFE DE AREA / INSPECCION Y LICENCIAS |
| ASTILLERO DE ARRIBA | PRESIDENTE | DE DIOS RODRIGUEZ MARIA MARTHA | JEFE DE AREA / DESPACHO DE LA SEC. DEL AYTTO. |
| | SECRETARIO | AGUILA CABRERA JOSE ALBERTO | JUEZ CALIFICADOR / DESPACHO DE LA SEC. AYTTO. |
| | ESCRUTADOR | NANDE SILVA GLADYS LARIEL | JUEZ CALIFICADOR / DESPACHO DE LA SEC. AYTTO. |
| LA MEDIA LUNA | PRESIDENTE | LIDIA JOSEFINA AMEZCUA LUJAN | OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL |
| | SECRETARIO | CORTES ALVAREZ ADRIANA | JEFE DE AREA / DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL |
| | ESCRUTADOR | RUVALCABA MOLINA LEONARDO FLABIO | JEFE DE AREA / DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL |
| LOS ASMOLES | PRESIDENTE | RIOS DOMINGUEZ CHRISTIAN ALEJANDRO | DIR. DE AREA / REC. MAT. Y CONTROL PATRIMONIAL |
| | SECRETARIO | NARANJO VELASCO JUAN MANUEL | DIR. DE AREA / SISTEMAS |
| | ESCRUTADOR | CERVANTES BRICEÑO CARLOS FERNANDO | JEFE DE DPTO. / REC. MAT. Y CONTROL PATRIMONIAL |
| LOMA DE JUAREZ | PRESIDENTE | PULIDO MARQUEZ CARLOS ALBERTO | DIR. DE AREA / TALLER MECANICO |
| | SECRETARIO | VERDUZCO SILVA JOSE RAMON | JEFE DE AREA / TALLER MECANICO |
| | ESCRUTADOR | VIRGEN CERRILLOS ROSA AURORA | JEFE DE DEPARTAMENTO / SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL. |

Handwritten initials 'FG.' and 'X' on the left margin.

Handwritten initials 'C' and a scribble on the left margin.

Handwritten initials 'A' and a scribble on the left margin.

Handwritten initials 'A', 'AS', and 'D' at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten initials 'X' and 'J' on the right margin, and the number '12' at the bottom right.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

250

Handwritten marks and signatures in the top right corner.

| | | | |
|------------------------|------------|--|---|
| LAS GOLONDRINAS | PRESIDENTE | SANCHEZ CARDENAS ALEJANDRA | OFICIAL MAYOR / DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR |
| | SECRETARIO | DIAZ GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES | DIR. DE AREA / RECURSOS HUMANOS |
| | ESCRUTADOR | DE LA VEGA PASCUAL ELBA | JEFE DE AREA / RECURSOS HUMANOS |
| LOS ORTICES | PRESIDENTE | TREJO MUÑOZ JESUS FERNANDO | DIR. DE AREA / INGRESOS |
| | SECRETARIO | BRICEÑO DE LA MORA LUIS GUILLERMO | JEFE DE DEPARTAMENTO / RECURSOS HUMANOS |
| | ESCRUTADOR | VELASCO RAMIREZ RAUL | VALUADOR / CATASTRO |
| LOMA DE FÁTIMA | PRESIDENTE | CAMARENA BERRA EDUARDO | TESORERO MUNICIPAL / DESPACHO DE LA TESORERIA |
| | SECRETARIO | CALDERON ARGUETA RAUL ENRIQUE | JEFE DE DEPARTAMENTO / INGRESOS |
| | ESCRUTADOR | SOTO VITAL EFRAIN | JEFE DE DPTO. / RECURSOS HUMANOS |
| CARDONA | PRESIDENTE | SALAS MORENO MARCO ANTONIO | DIR. DE AREA / EGRESOS Y CONTABILIDAD |
| | SECRETARIO | OJEDA ANGUIANO ANA ALEJANDRA | JEFE DE DEPARTAMENTO / EGRESOS Y CONTABILIDAD |
| | ESCRUTADOR | ROSALES LOPEZ JORGE OMAR | JEFE DE AREA / EGRESOS Y CONTABILIDAD |
| LA CAPACHA | PRESIDENTE | GALLEGOS SOLIS PETRONILO | DIR. DE AREA / DESARROLLO RURAL |
| | SECRETARIO | GUARDADO REYES VICENTE | JEFE DE DEPARTAMENTO / DESARROLLO RURAL |
| | ESCRUTADOR | RAMIREZ LARIOS PABLO MANUEL | JEFE DE DPTO. / DESARROLLO RURAL |
| EL CHANAL | PRESIDENTE | VILLA SANTANA RICARDO | DIRECTOR DE AREA / ALUMBRADO PUBLICO |
| | SECRETARIO | SOSA NARANJO JORGE | INSPECTOR / INSPECCION Y LICENCIAS |
| | ESCRUTADOR | BARBA MORENO JESUS MARCELINO | JEFE DE AREA / INSPECCION Y LICENCIAS |
| LO DE VILLA | PRESIDENTE | MAURER ORTIZ MONASTERIO FRANCISCO JAVIER | DIR. DE AREA / ABASTO Y COMERCIALIZACION |
| | SECRETARIO | MAZARIEGOS LOMELI MAYRA JAZMIN | JEFE DE AREA / DESPACHO DE ASUNTOS JURIDICOS |
| | ESCRUTADOR | GONZALEZ CONTRERAS ENRIQUE ALEJANDRO | JEFE DE DPTO. / ABASTO Y COMERCIALIZACION |
| ACATITAN | PRESIDENTE | SANCHEZ ORTEGA JOSE ALEJANDRO | DIRECTOR DE AREA / LIMPIA Y SANIDAD |
| | SECRETARIO | HERNANDEZ BENAVIDEZ SUSANA | JEFE DE DEPARTAMENTO / INSPECCION Y LICENCIAS |
| | ESCRUTADOR | ESPARZA GONZALES MARTHA AZUCENA | JEFE DE AREA / DESPACHO DE LA CONTRALORIA |
| LAS TUNAS (1 PLANILLA) | PRESIDENTE | MESINA RAMIREZ JUAN JAIME | JEFE DE AREA / DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL |
| | SECRETARIO | CARDENAS CUEVAS ARNULFO | JEFE DE DEPARTAMENTO / DESPACHO DE LA CONTRALORIA |
| | ESCRUTADOR | MOLINA MORA CHRISTIAN ALEJANDRO | JEFE DE DPTO. / DESPACHO DE LA CONTRALORIA |
| PISCILA | PRESIDENTE | GARCIA AVENDAÑO ROBERTO | DIR. GENERAL / SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL |

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

2500

| | | | |
|------------------------|------------|---------------------------------------|---|
| | SECRETARIO | ANGUIANO HERNANDEZ GABRIEL | JEFE DE AREA / SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL. |
| | ESCRUTADOR | OCOM CORNA ELENA GABRIELA | JEFE DE AREA / SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL. |
| TRAPICHILLOS COMUNIDAD | PRESIDENTE | GONZALEZ MURGUIA ERIKA ZENAIDA | JEFE DE AREA / DESARROLLO ECONOMICO |
| | SECRETARIO | SOLANO OROZCO ROCIO | JEFE DE DEPARTAMENTO / DESARROLLO ECONOMICO |
| | ESCRUTADOR | SEPULVEDA RAMIREZ NORA TERESA | JEFE DE DPTO. / DESARROLLO ECONOMICO |
| EL AMARRADERO | PRESIDENTE | GONZALEZ APOLINAR RAYMUNDO TEYMATINI | JEFE DE AREA / DESARROLLO URBANO |
| | SECRETARIO | PEÑA GALVEZ GUILLERMO BERNABE | INSPECTOR / DESARROLLO URBANO |
| | ESCRUTADOR | GUTIERREZ RAMIREZ SANDRA ZENAIDA | JEFE DE DPTO. / DESARROLLO URBANO |
| TRAPICHILLOS EJIDO | PRESIDENTE | SANTA ANA HERNANDEZ JORGE LUIS | DIR. DE AREA / ECOLOGIA |
| | SECRETARIO | ANAYA SEPULVEDA VICTOR JAIME | JEFE DE AREA / ECOLOGIA |
| | ESCRUTADOR | JIMENEZ COVARRUBIAS JAIME | SUPERVISOR "A" / ECOLOGIA |
| ESTAPILLA | PRESIDENTE | GARCIA MEJIA RUMUALDO | DIR. GENERAL / DESPACHO DE ASUNTOS JURIDICOS |
| | SECRETARIO | ALVAREZ IGLESIAS EMMA EDITH | JEFE DE AREA / DESPACHO DE ASUNTOS JURIDICOS |
| | ESCRUTADOR | CASILLAS GUERRERO CAREN SHANTAL | JEFE DE DPTO. / PLANEACION |
| LA ESTANCIA | PRESIDENTE | RAMOS GONZALEZ LUIS ALBERTO | DIR. GENERAL / DESPACHO DE DESARROLLO HUMANO |
| | SECRETARIO | ARENA DAVIDE | DIR. DE AREA / CULTURA Y EDUCACION |
| | ESCRUTADOR | IGLESIAS BRICEÑO JAIME ERNESTO | JEFE DE AREA / CULTURA Y EDUCACION |
| LAS GUÁSIMAS | PRESIDENTE | CEBALLOS VELASCO PABLO FRANCISCO | DIR. DE AREA / DESARROLLO ECONOMICO |
| | SECRETARIO | CHAVEZ MARTINEZ HECTOR RAMON | JEFE DE AREA / DESARROLLO ECONOMICO |
| | ESCRUTADOR | PINEDA GARCIA MARIA ELENA | JEFE DE AREA / DESARROLLO ECONOMICO |
| TEPAMES | PRESIDENTE | GONZALEZ SALDAÑA RAYMUNDO | DIR. DE AREA / MANTENIMIENTO |
| | SECRETARIO | FLETES SANCHEZ RAFAEL | JEFE DE DEPARTAMENTO / MANTENIMIENTO |
| | ESCRUTADOR | HOYOS VILLASEÑOR VANESSA | DIRECTOR DE AREA / DESARROLLO URBANO |
| EL ALPUYEQUITO | PRESIDENTE | AVALOS GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER | DIR. DE AREA / CATASTRO |
| | SECRETARIO | GARCIA GALVAN HUMBERTO | JEFE DE DEPARTAMENTO / CATASTRO |
| | ESCRUTADOR | CERVANTES MONTES DE OCA JORGE EDUARDO | JEFE DE DPTO. / CATASTRO |
| TINAJAS (1 PLANILLA) | PRESIDENTE | VAQUERO DIAZ JOSE IGNACIO | DIR. GENERAL / DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS |
| | SECRETARIO | BRAMBILA LEAL JOSE ANGEL | JEFE DE AREA / DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS |



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

| | | | |
|-----------------|------------|--------------------------------|---|
| | ESCRUTADOR | MARTINEZ CASTRO JAIME | JEFE DE DPTO. / DIRECCION GENERAL DE SERV. PUB. |
| PUERTA DE ANZAR | PRESIDENTE | MENDOZA SANCHEZ JULIO ERNESTO | DIR. GENERAL / DESPACHO DE DESARROLLO SUSTENTABLE |
| | SECRETARIO | DELGADILLO VALDOVINOS JAVIER | DIR. DE AREA / CONSTRUCCION |
| | ESCRUTADOR | AHUMADA BRICEÑO ALBERTO JAVIER | JEFE DE DPTO. / CONSTRUCCION |

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez manifestó: Sólo para comentar dos puntos relacionados con la elección de las autoridades, porque no tendremos otra sesión para hacerlo, importante el tema de la secrecía del voto en el centro de votación, porque he escuchado comentarios de que en algunas ocasiones se deja abierto, se pone una mesa y ahí van a votar, encargar este tema de que se guarde la secrecía del voto y se pongan las mamparas, que no se si va a tener el auxilio de la Autoridad Electoral para que se guarde la secrecía del voto en el momento en que los ciudadanos vayan a emitir el voto en cada comunidad, para que se pueda guardar la imparcialidad, equidad y todo lo que se tiene que guardar en el proceso para que sea transparente, equitativo y justo. El otro tema es con los ciudadanos que van a votar en cada comunidad que sea un padrón actualizado en donde estén inscritos los ciudadanos hasta un día antes o la fecha que esté establecida, pero que si sea un padrón actualizado para que pueda tener la certeza jurídica de que todos los ciudadanos inscritos incluso los que se han inscrito después de la elección constitucional puedan emitir su voto el día de la elección y no se vayan a dar situaciones como que me inscribí y no puedo votar, situaciones que se presentan ahí, entonces hacer estos dos comentarios que no sé exactamente como se estén dando las cosas, que si aprovecho para pedir si hay alguna aclaración de cómo se está llevando este tema para poder tener conocimiento todos los integrantes del Cabildo.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García indicó: Informar a usted que se trabaja de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral tanto para efectos de contar con las mamparas y el material electoral que nos permita desahogar estas jornadas de la manera más ordenada y también estamos trabajando con el padrón reconocido por las propias autoridades electorales vigente al día de la elección. Comentar también sobre el particular que de acuerdo a lo que establece nuestro reglamento en su sección cuarta de la Elección de las Autoridades Auxiliares, en Artículo 336 dice: *"Cuando al cierre del registro sólo exista un solo candidato o planilla y sus suplentes*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FG

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

registrados, el Cabildo los declarara como autoridad auxiliar municipal, según sea el cargo para el que se ha o hayan registrado". Informar a ustedes que en la población de El Bordo, Las Tunas, Ticuicitán y Tinajas se ha presentado solamente el registro de una sola planilla, por lo cual en su momento serán reconocidas por este Cabildo como las Autoridades Auxiliares y por lo tanto se informará a la población que no se celebraran votaciones en estas cuatro comunidades.-----

El Regidor Lic. Oscar Valdovinos Anguiano señaló: Es importante que los funcionarios que van a estar fungiendo como funcionarios de casillas en las mesas receptoras si gocen de los instrumentos, de un manual en el que se les expongan los distintos supuestos que pudieran darse a efecto de autorizar la votación a los habitantes de las distintas comunidades, para que evitemos alguna situación ahí de desagrado en alguna comunidad por algún ciudadano que reclame su derecho a votar y de repente el supuesto quede medio dudoso y nuestro funcionario tome una decisión equivocada o no contar con los elementos.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García manifestó: En el mismo sentido Regidor informarle a usted y a los integrantes del Cabildo, público que nos visita y medios de comunicación, el día de mañana se llevará a cabo la capacitación correspondiente para que los servidores públicos que fungirán como representantes en las mesas de votación tengan la capacitación correspondiente, igualmente están invitados las y los señores Regidores que gusten venir a este evento y también reiterar la invitación a nuestros compañeros integrantes del Cabildo lo que ha sido una instrucción también para los servidores públicos municipales, de abstenerse de participar en la promoción de cualquiera de los aspirantes a ocupar este cargo como autoridad auxiliar.-----

La propuesta de nombramientos para Funcionarios de las Mesas Receptoras en la Elección de Autoridades Auxiliares, fue aprobada por unanimidad de votos.

NOVENO PUNTO.- En este punto del orden del día, se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:**-----

UNO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García indicó: Retomamos la propuesta hecha por la Regidora Lic. María Elena Abaroa en el sentido de dedicar un momento a la reflexión sobre la importancia de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y todas las implicaciones



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

que la misma tiene. ¿Regidora quisiera usted agregar alguna otra consideración a este momento de reflexión?-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López comentó: Lo había propuesto al inicio de la jornada porque es un día mucho más importante de la importancia que le damos, es un día para felicitarnos porque somos mujeres, es un día para recordar a las mujeres que han luchado para que logremos tener un espacio de equidad y de igualdad en este mundo en que habitamos, seguramente la participación igualitaria de las mujeres le suma a las posibilidades de una vida mejor, ese era el sentido, y han muerto mujeres por esto y siguen luchando mujeres por esto y yo creo que el reto de las mujeres hoy en día es asumir que tenemos que seguir luchando por lograr los espacios suficientes que hasta ahora no los tenemos lamentablemente, que se reconozcan los derechos, es un día muy importante, solamente por eso lo quise proponer.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García señaló: Muchas gracias Regidora, compartimos enteramente sus opiniones al respecto al punto en que como usted y todos los integrantes de este Cabildo lo saben se estará instaurando la primera edición del reconocimiento como mujeres, a mujeres destacadas en el Municipio de Colima, invitamos a todos ustedes hoy a las 20:30 horas para que puedan participar de este importante evento, donde también nosotros, congruentes con la conmemoración de un aniversario tan importante como el que hoy se celebra, estaremos respetando por supuesto todo lo que conlleva digamos un evento como usted bien lo señala, no estamos ante un festejo, no es una celebración, no es momento de hacer una fiesta, sino más bien de recordar la importancia que tienen las mujeres en el desarrollo de nuestra comunidad, que lo han tenido desde siempre y que seguramente lo tendrán en el futuro y por supuesto deseamos que la participación de la mujer en los ámbitos empresarial, político, social, académico, cultural, deportivo y en todos y en cada uno de los ámbitos de nuestra vida social y política, sean cada vez más relevantes, queremos que más mujeres se dediquen a la actividad política, deportiva, empresarial y por eso estaremos estimulando con este reconocimiento Mujer Colima a partir de esta edición 2016 y lo haremos con absoluto respeto a esta conmemoración.-----

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez manifestó: Creo que es un momento importante aun cuando decimos cada día que la mujer se le debe reconocer no solamente un día, como decimos del día de la madre, no



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

solamente reconocerle un día, sino lo importante es la relación que uno tiene cada día en familia, todos venimos de una mujer, entonces creo que esta parte es importante, la relación en el trabajo, la relación en la escuela, la relación en la familia, el trato que las mujeres reciben día a día que más allá del trabajo físico también es el estímulo emocional que muchas mujeres aun cuando no sufren quizá violencia física, sufren violencia emocional, yo creo que la relación que debe haber hacia las mujeres es una relación que todavía se tiene que dignificar, la labor que realizamos las mujeres cada día en los diferentes ámbitos creo que ha recibido muchos reconocimientos, los que hoy se van a recibir en la tarde-noche es un ejemplo, pero creo que hay muchos reconocimientos los comentábamos en la Sesión del Instituto de la Mujer, que si bien no se hacen pero cada uno de nosotros en nuestra vida personal y nuestra relación con los demás, si reconociéramos y tuviéramos gratitud por lo que hacen muchas mujeres y hombres también, pero en particular las mujeres para sacar adelante cada día los hogares, para sacar adelante el trabajo de una empresa, de una institución, yo creo que hay que reconocer y más allá de que digan de que no es un festejo, yo creo que si es momento de felicitar y reconocer la valentía, porque hoy en día ser mujer y participar en muchos ámbitos en los que antes no se participaba, requiere de valentía, de coraje, de determinación, de ser fuerte ante la adversidad crecerse, porque uno ante la adversidad puede disminuir, puede amedrentarse, puede tener miedo, pero creo que ante la adversidad es el momento de demostrar quiénes somos, yo creo que hay muchas mujeres hoy en día y particularmente también muchas mujeres solas que están sacando adelante un hogar, una familia y que más allá de un reconocimiento tienen rechazo, tienen obstáculos, tienen muchos problemas y tienen que ser ante todo eso para sacar a su familia adelante, mucho más valientes, guerreras, fuertes y determinadas, yo creo que si hay mucho que reconocer y mucho que celebrar y que tengamos en nuestra conciencia, nuestra mente y nuestro corazón, que día a día el trato que demos sea digno, de respeto, de amor, de apoyo, de ayuda mutua, porque muchas veces estamos batallando en nuestras propias casas, con los compañeros de trabajo, para que se reconozca un trabajo que sabemos que se ha hecho y se ha hecho con calidad, pero simplemente la envidia, la soberbia, el orgullo, muchos sentimientos negativos que no nos ayuda, no nos permiten reconocer en el otro ser humano que es valioso el trabajo que está haciendo, yo creo que



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

esa parte que cada uno de nosotros podamos llevarnos, interiorizarla, trabajarla en el día a día es mucho más allá de lo que podemos hacer y expresar público, son nuestros actos, nuestros hechos, son nuestras palabras, nuestras acciones lo que van a determinar verdaderamente si respetamos, si valoramos, si apreciamos lo que hacen las mujeres que nos rodean cada día, el día de hoy yo los invito precisamente a eso, a que sí celebremos la valentía, el coraje y determinación de cada mujer que lucha y que en lugar de hacer piedra de tropiezo, veamos cómo le damos la mano y como ayudamos, porque finalmente todos vivimos aquí, todos estamos en una sociedad y finalmente un día ante el creador todos tendremos que entregar cuentas y yo creo que si ayudamos y hacemos las cosas bien, podremos entregar mejores cuentas, yo si les invito a eso, es una acción personal de cada uno de nosotros, pero que si lo recordemos y lo llevemos en nuestro corazón y nuestra mente como tratamos esas mujeres valiosas y hermosas, todas con muchas cosas que hacer, todas con una agenda muy completa, muy complicada cada día, con retos y a veces juzgamos y decimos por qué es así, por qué hace esto, pero no sabemos el peso y la responsabilidad que trae, los compromisos que trae y a veces es muy fácil juzgar y decir que se equivocó, pero no hemos visto los millones de veces que ha hecho las cosas bien, así es que valoremos y reconozcamos a las mujeres con las que convivimos y tenemos a nuestro alrededor.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García indicó: Muchas gracias Regidora por sus palabras.-----

La Regidora Lic. Ignacia Molina Villarreal comentó: Muchas gracias Presidente, con el permiso de las compañeras y compañeros Regidores, del público asistente, únicamente para reconocer a todas esas mujeres que les tocó abrir brecha, que sufrieron, que batallaron, que lucharon para que muchas mujeres que estamos en la política estemos todavía esforzándonos más para que muchas que no se atreven lo hagan, así como la ha mencionado el Presidente y decirles a las mujeres que estamos aquí, que tenemos esa gran responsabilidad de hacer nuestro mejor esfuerzo y trabajo para que muchas mujeres se animen a participar en la política, decirles que el primer apostolado es en la casa y yo creo que lo que acaba de decir Esmeralda en referencia a la parte emocional, creo que eso es también sumamente importante, porque la violencia no únicamente puede ser con golpes sino también de la manera como seamos tratados en el trabajo y en la casa y yo creo que el ejemplo lo



ACTAS DE CABILDO

Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

damos cada uno de nosotros de la manera que nos hayan tratado, por eso si los invito a los hombres y mujeres que estamos aquí a practicarlo, a vivirlo y también ser el ejemplo para que más mujeres que están en la casa todavía, o que tienen otro oficio, que la política también es dignificante para muchas de nosotras y también para que muchas sigan el ejemplo de esas guerreras que lucharon, que les tocó picar piedra, que lucharon por hombres para ocupar el lugar que todavía no nos han reconocido como se debe pero que muchas ya tenemos la posibilidad y nuestra obligación es hacerlo cada día mejor, muchas gracias y muchas felicidades a todas las que están aquí presentes y también lleven la felicitación a todas las mujeres que están en sus hogares.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García señaló: Muchas gracias Regidora Lic. Ignacia Molina.-----

La Regidora Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva manifestó: Con su permiso compañeros Regidores, es un día especial, un día de conmemoración y de mucho respeto para todas las mujeres que han iniciado una lucha que desde hace muchos años se empezó, reconocer la mujer colimense, su trabajo, su valor y todo su esfuerzo, al inicio de esta administración una de las tareas más arduas que se han hecho dentro de la Comisión de Atención a la Mujer, fue ver y darnos cuentas de cómo estaba la situación de la mujer colimense en el municipio, se consolida el Instituto de la Mujer, se realiza un Consejo Directivo y se da cumplimiento con lo que se estableció aquí en una Sesión de Cabildo que es la presentación de un reglamento, en donde se estará verificando todas las actividades del Instituto, por primera vez el Ayuntamiento de Colima y el Instituto lanza una convocatoria para reconocer a todas las mujeres colimenses en diferentes actividades como son el deporte, la cultura y otras siete más, celebrar a mi compañeras Regidoras y darles las gracias por la actividad que han tenido dentro del Consejo Directivo, apoyarnos mutuamente porque la labor de la mujer colimense tiene que ser siempre constante y de apoyo mutuo para lograr lo que aquí nos hemos propuesto que es un Colima unido, decirles a mis compañeros Regidores hombres que están invitados también a las actividades de la comisión y darles las gracias por todo el apoyo para que se realicen estas actividades.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López comentó: Todo lo que han expresado mis compañeros, lo celebro y las abrazo con mucho cariño y creo que un pilar fundamental para cualquier cambio es la educación, uno de los



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

pilares fundamentales, para darle consecución de que somos una ciudad educadora y formamos parte del proyecto que tiene su sede en Barcelona, quiero hacer una propuesta a este Cabildo, particularmente al Presidente en sus actividades, quiero proponer que en el próximo encuentro de trabajo que se tiene con los directores, podamos mostrar una propuesta de lo que es una ciudad educadora y que desde luego puedan participar todos los integrantes del Cabildo, la propuesta es para que el próximo lunes en la reunión que se tienen con los directores puedan estar los integrantes del Cabildo y que el Ing. Jesús Ríos Aguilar y el Dr. Juan Carlos Yáñez puedan hacer la presentación formal del proyecto de lo que es Ciudad Educadora, esa es la propuesta. Y lo que están teniendo en las manos es un punto de acuerdo que a continuación leeré, diferente a la propuesta que acabo de hacer. Contestando el C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García que es aceptada su propuesta.- Acto seguido la Regidora María Elena Abaroa López dio lectura a un Punto de Acuerdo. Acotó que ya se trabajó de manera cercana con el Presidente Municipal, está de acuerdo y solamente para que quede asentado:-----

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA PRESENTE.

LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ, en mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de Colima por el periodo 2015 -2018 y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, con fundamento en los artículos 45 fracción V inciso j), 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los numerales 25, 65 fracción V, 69, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; someto a la consideración de este H. Cabildo el siguiente PUNTO DE ACUERDO conforme a las siguientes:-----

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El arte es una de las expresiones más importantes del ser humano. Desde que los primeros habitantes forjaron su forma de vida y exploraron nuevos territorios, hemos sido testigos de la capacidad creadora y creativa del hombre. Diferentes muestras alrededor del mundo dan a conocer que el hombre siempre desea comunicar algo, y para ello existen muchas formas de hacerlo.-----

SEGUNDO.- El muralismo en el país se desarrolló a partir de 1921 para reflejar la realidad y se convirtió en un medio propagandístico en favor de la Revolución, capaz de intervenir en la realidad social. En nuestro estado el ciudadano GABRIEL PORTILLO DEL TORO, originario de esta Ciudad Capital, realizó su obra muralista en su forma más tradicional, con todas las dificultades técnicas y retos propios del oficio que exigen de gran precisión, trabajo arduo y complicado en quien lo realiza.-----

Sus obras pictóricas las podemos contemplar tanto en mural como en caballete, son bastante expresivas, con mensajes concretos que con su colorido llama poderosamente la atención y su fiel entendible interpretación.

La Universidad de Colima editó un libro sobre su obra y visión artística en el estado. Portillo del Toro fue autodidacta y aportó la parte de su obra mural y de caballete al estado de Jalisco. Sin embargo, su producción máxima se realizó en su estado natal, Colima, donde se cuenta con más de un docena de excelentes murales, cuatro de los cuales se encuentran en espacios pertenecientes a la presidencia municipal de Colima, los cuales deben ser considerados patrimonio cultural.-----

En un evento realizado por la Universidad de Colima en el mes de marzo del 2010, Portillo del Toro tuvo una breve intervención en la que entre otras cosas mencionó "que el artista se da en una sociedad que es capaz de sostenerlo".-----

TERCERO.- Todas las obras artísticas una vez terminadas requieren de cuidados especiales de mantenimiento, debido a que factores como la temperatura o humedad ambiental van ocasionando deterioro en ellas.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials "FG" in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

En el caso de los murales, influye también en su deterioro las características del lugar en que fueron realizados, si se encuentran en un espacio semiabierto, el polvo acumulado y la luz solar provocan cambios en el color original. Por ello es recomendable que se realice una limpieza mecánica por lo menos una vez al año.

CUARTO.- Preocupa a una servidora el estado físico en que se encuentran los murales realizados por el pintor muralista Portillo del Toro en los edificios de la Presidencia Municipal, por lo que me di a la tarea de investigar quien cuenta con las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para realizar un diagnóstico y detectar los daños ocasionados a los mismos por la falta de mantenimiento. Resaltando que dos de los murales ubicados en el vestíbulo fueron pintados desde el año de 1994 y el mural ubicado en el auditorio Manuel Álvarez que representa la conquista de los españoles, fue realizado en el año de 1999 y solo uno de éstos ha sido restaurado por su creador en una sola ocasión desde su elaboración.

QUINTO.- El Profr. Alfredo Medina Sánchez, es originario de Fresnillo, Zacatecas, egresado del Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán, Jalisco; radica en el estado de Colima desde 1982; egresado por el Instituto Universitario de Bellas Artes de la Universidad de Colima; fue instructor del Módulo de artes plásticas en el Plan de actividades culturales de apoyo a la educación primaria de la Secretaría de Educación. Comisionado por la Secretaría de Educación al área de Servicios Educativos del Museo Regional de Historia. Exposición individual de esculturas en Manzanillo y en el Museo Regional de Historia de Colima; ha participado en diversas exposiciones colectivas de pintura en Colima.

Participó voluntariamente en el taller de restauración del Museo Regional de Historia de Colima, con la restauradora Judith Cárdenas del INAH. Destaca la colaboración en el mural del Diario de Colima, en uno de los murales de la presidencia municipal y en el de la escuela de leyes de la Universidad de Colima, todos del Profr. Gabriel Portillo del Toro. Además colaboró en la restauración de uno de los murales situados en la Presidencia municipal; y en diversas restauraciones particulares de pintura de caballete e imaginería.

SEXTO.- El citado profesionista realizó un reporte de los daños observados en los murales del maestro Gabriel Portillo del Toro ubicados en el edificio de la Presidencia municipal, que consisten en (1) abultamiento por humedad o salitre, (2) acumulación de polvo en toda la superficie, (3) pequeñas salpicaduras de pintura, (4) despostillamiento por rose; sugiriendo una pronta intervención para evitar que los daños aumenten. Ha manifestado además, el interés de realizar la restauración por lo que el maestro Gabriel Portillo del Toro representaba para él; además que su ingreso principal no depende de la actividad de restauración por lo que no cuenta con registro ante Hacienda y no puede extender recibo de honorarios. Por lo que propone que la retribución por la rehabilitación se realice como un donativo y/o apoyo voluntario, dejando al arbitrio del H. Ayuntamiento, la fijación de la cantidad que como donativo quiera darle.

Los materiales y herramientas correrían por cuenta del profesionista, solamente requiere de andamios ya colocados y tarima para poder realizar el trabajo.

Por lo anteriormente expuesto es que se pone a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: De conformidad con el artículo 76 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se solicita se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal y Educación, Cultura y Recreación para que se elabore el Dictamen que corresponda, y se ponga a consideración del H. Cabildo para su análisis, revisión y discusión a efectos de una pronta restauración en las obras muralistas del pintor Gabriel Portillo del Toro, ubicadas en los espacios pertenecientes a la presidencia municipal de Colima, para evitar que los daños ocasionados a las mismas por la falta de mantenimiento aumenten, ya que deben ser consideradas patrimonio cultural; asimismo se analice la suficiencia presupuestal y si el H. Ayuntamiento está en condiciones de apoyar mediante donativo a cambio de la restauración.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col., a los 08 días del mes de marzo del 2016.

Atentamente

MARIA ELENA ABAROA LÓPEZ

Regidora

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García señaló: Muchas gracias Regidora, solicito al Secretario del Ayuntamiento de el turno correspondiente al Punto de Acuerdo que acabe de ser propuesto y yo solamente destacaría que tenemos también un mural del Mtro. Chávez Carrillo en el edificio de Tesorería, que valdría la pena que también la comisión valorara el estado



ACTAS DE CABILDO

2-5

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2016

físico en que se encuentra y si es pertinente sea incluido también en este proyecto de restauración. Contestando la Regidora Abaroa que sí.-----

DECIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 13 horas con 29 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. HECTOR INSUA GARCIA,
Presidente Municipal.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA.
Síndico Municipal.

REGIDORES:

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ.

LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA.

C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNANDEZ.

LIC. INGRID ALINA VILLALBANDO VALDEZ.

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.

LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ.

LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 22, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 8 de marzo de 2016.
*vero